



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/989/2013

15:25
eloz
espera



"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"
Cuernavaca, Mor., a 6 de Diciembre de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

M. EN D. GERARDO ZARZA URIBE
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN DE MORELOS
P R E S E N T E

ACUSE

En atención a su oficio número IEDM/DG/505/2013, recibido con fecha cinco de diciembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Lineamientos Generales para la aplicación de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



Instituto Estatal de Documentación de Morelos

RECIBI
FECHA 10 Diciembre 2013
HORA 13:23 hrs.
Folio: 404
Enele J.A.

- CCP.- Psic. René Manuel Santoveña Arredondo.- Secretario de Educación.- Para su conocimiento.
- Lic. Ignacio Burgoa Llano.- Consejero Jurídico.- Mismo fin.
- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
- Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

5579



CEMER
Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx

NUEVA VISION

15:05 pm